

PROPUESTA DE ACUERDOS A SOMETER EN LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE RENTA CORPORACIÓN REAL ESTATE, S.A.

En Barcelona, a 22 de abril de 2005.

Primero.- Aprobar las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, y Memoria) abreviadas de la Compañía correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2004.

De las referidas Cuentas Anuales de la Compañía, se desprende un resultado positivo (beneficio), después de impuestos, de un millón ciento seis mil seiscientos cuarenta y cuatro euros con cincuenta y nueve céntimos (1.106.644,59 €), que se que se acuerda distribuir de la siguiente forma:

- a) A Reserva Legal: 58.236,36 €
- b) A Reservas Voluntarias: 1.048.408,23 €

Se hace constar que las Cuentas Anuales han sido formuladas en forma abreviada, por haber concurrido en la Sociedad, durante dos años consecutivos en la fecha del cierre del ejercicio, al menos dos de las circunstancias previstas en los artículos 181 y 190 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Segundo.- Aprobar las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, y Memoria) e Informe de Gestión del Grupo Consolidado correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2004. De las referidas Cuentas Anuales, se desprende un resultado positivo (beneficio), después de impuestos, de veintidós millones trescientos noventa y cinco mil quinientos ochenta y tres euros (22.395.583 €).

Se hace constar que las Cuentas Anuales del Grupo Consolidado han sido formuladas en forma completa y han sido objeto de verificación por parte del Auditor de Cuentas del Grupo consolidado PRICEWATERHOUSECOOPERS AUDITORES, S.L.

Tercero.- A la vista del Informe de Gestión presentado por el Consejo de Administración y del Informe de auditoría del Grupo consolidado, aprobar, sin reservas de clase alguna, la gestión desempeñada por el órgano de Administración durante el citado ejercicio social 2004.

Cuarto.- Ratificar y aprobar, en cuanto fuere menester, el nombramiento efectuado por el órgano de administración para el cargo de Auditor de Cuentas Voluntario de la Compañía por el plazo de un año a contar desde el comienzo del ejercicio corriente a la firma "PRICEWATERHOUSECOOPERS AUDITORES S.L.", legalmente domiciliada en Madrid, Paseo de la Castellana nº 43, provista de CIF B-79031290 e inscrita en el Registro Mercantil de Madrid hoja 87.250-1, folio 75, tomo 9.267, libro 8.054, sección 3ª y en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas (ROAC), con el número S0242. La carta de aceptación de "PRICEWATERHOUSECOOPERS AUDITORES, S.L." acompañará la certificación del presente acuerdo.

Quinto.- Aprobar la prórroga en el cargo de Auditor de Cuentas del Grupo consolidado por el plazo de un año a contar desde el comienzo del ejercicio corriente a la firma "PRICEWATERHOUSECOOPERS AUDITORES S.L.", legalmente domiciliada en Madrid, Paseo de la Castellana nº 43, provista de CIF B-79031290 e inscrita en el

Registro Mercantil de Madrid hoja 87.250-1, folio 75, tomo 9.267, libro 8.054, sección 3ª y en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas (ROAC), con el número S0242.

La carta de aceptación de "PRICEWATERHOUSECOOPERS AUDITORES, S.L." acompañará la certificación del presente acuerdo para su inscripción en el Registro Mercantil.

Sexto.- Aprobar íntegramente y sin reservas de clase alguna, el Balance cerrado a fecha 1 de enero de 2005, que sirve de base a la operación de aumento de capital con cargo a reservas que se acuerda a continuación. A los efectos oportunos se hace constar que dicho Balance ha sido objeto de auditoria por la entidad PRICEWATERHOUSECOOPERS AUDITORES S.L., según informe de fecha 23 de marzo de 2005.

Séptimo.- En el sentido expresado por el Consejo de Administración de la Sociedad en su Informe de fecha 18 de marzo de 2005, y en base al Balance de la Compañía de fecha 1 de enero de 2005, aprobado en el acuerdo anterior, se acuerda aumentar el capital social de la Sociedad, actualmente fijado en 8.380.642,20 euros, hasta la cifra de 21.949.301 euros es decir, aumentarlo en la cuantía de 13.568.658,80 euros, mediante la elevación del valor nominal de las 1.995.391 acciones, ordinarias, nominativas, números 1 al 29.603, 30.182 al 34.417, 44.059 al 1.318.525, 1.376.897 al 1.893.544 y 1.893.925 al 2.064.361, todos ellos inclusive, hasta la cifra de once (11) euros, es decir, incrementar el nominal en 6,80 euros cada acción con cargo a reservas (prima de emisión).

Octavo.- Como consecuencia de lo anterior, procede a modificar el artículo 5º de los Estatutos Sociales que, con derogación de su actual redacción, será del tenor literal siguiente:

"Artículo 5º.- Capital Social:

El capital Social es de veintiún millones novecientos cuarenta y nueve mil trescientos un euros (21.949.301 €). Está dividido en 1.995.391 acciones nominativas de once (11) euros de valor nominal cada una de ellas, numeradas del 1 al 29.603, 30.182 al 34.417, 44.059 al 1.318.525, 1.376.897 al 1.893.544 y 1.893.925 al 2.064.361, todos ellos inclusive, totalmente suscritas y desembolsadas."

Noveno.- Asimismo, en el sentido expresado por el Consejo de Administración de la Sociedad en su Informe de fecha 18 de marzo de 2005, se acuerda reducir el valor nominal de las acciones de RENTA CORPORACIÓN REAL ESTATE, S.A. desde el valor actual de once (11) euros por acción a un (1) euro por acción, aumentado simultáneamente el número de acciones de las actuales 1.995.391 acciones hasta 21.949.301 acciones mediante la división del valor de cada acción de once (11) euros de valor nominal en once acciones de un euro de valor nominal, sin modificación del Capital social que seguirá siendo de veintiún millones novecientos cuarenta y nueve mil trescientos un euros (21.949.301 €), y pasará en consecuencia a estar representado por 21.949.301 acciones con un valor nominal cada una de ellas de un (1) euro, numeradas correlativamente desde el número 1 al 21.949.301, ambos inclusive.

Las nuevas acciones serán todas ordinarias, nominativas y atribuirán a sus titulares los mismos derechos que las acciones antiguas.

Décimo.- Como consecuencia de lo anterior, procede a modificar de nuevo el artículo 5º de los Estatutos Sociales que, con derogación de su actual redacción, será del tenor literal siguiente:

Artículo 5º.- Capital Social:

El capital Social es de veintiún millones novecientos cuarenta y nueve mil trescientos un euros (21.949.301 €). Está dividido en 21.949.301 acciones nominativas de un (1) euro de valor nominal cada una de ellas, numeradas del 1 al 21.949.301, ambos inclusive, totalmente suscritas y desembolsadas.”

Decimoprimer.- Proceder a la reenumeración de las 21.949.301 acciones que, tras la alteración del valor nominal acordada, integran el capital social de la compañía, a los efectos de que las mismas, tengan una numeración correlativa de la 1 a la 21.949.301, ambas inclusive, que son reasignadas a los accionistas titulares de las mismas

Los accionistas de la Sociedad y la propia Sociedad, representada por su Presidente y Consejero Delegado, Don Luis Rodolfo Hernández de Cabanyes, manifiestan expresamente su conformidad con la reasignación efectuada, sin que haya de realizarse ningún canje de títulos por cuanto no habían sido todavía emitidos los correspondientes a las acciones existentes con anterioridad a la alteración del valor nominal acordada.

El nuevo número, titularidad y valor nominal de las acciones, así como la constitución de derechos reales y otros gravámenes sobre las mismas, se hará constar en el Libro Registro de Acciones Nominativas a cuyo efecto se aportará la documentación correspondiente.

Decimosegundo.- Facultar expresa y tan ampliamente como en derecho sea posible a todos los miembros del Consejo de Administración para que, cualquiera de ellos, indistintamente, y en relación con los precedentes acuerdos, pueda comparecer ante Notario con el objeto de elevar a público los mismos y efectuar cuantas aclaraciones o subsanaciones fueren precisas o convenientes y, en general, otorgar aquellos documentos privados y/o públicos necesarios para la ejecución de los acuerdos precedentes, así como los actos precisos para la inscripción de los mismos, en su caso, en el Registro Mercantil.